

# Términos de Referencia

## Profesional Educación Ambiental DAEM

---

### Ilustre Municipalidad de Empedrado

#### Antecedentes y justificación del requerimiento del cargo

La Ley General de Educación (LGE, N°20.370) consigna en su artículo 5° que la educación debe forjar comportamientos favorables para la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental. Esta ley fue modificada en el año 2015 por ley de inclusión 20.845, que agregó la letra l, la cual define la sustentabilidad en el ámbito educativo: *el sistema (educativo) incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones*. En este sentido, la educación ambiental actualmente no queda restringida al marco de los principios del sistema escolar, sino que también a los objetivos generales de todos los niveles educativos. Esto significa que el trabajo que se desarrolle en las metodologías de enseñanza debe especificar conocimientos, habilidades y actitudes favorables para la comprensión y toma de responsabilidades en relación con las problemáticas ambientales. Es así como la sustentabilidad y la educación ambiental son hoy por hoy contenidos obligatorios en el proceso de enseñanza y aprendizaje del sistema educativo chileno.

Bajo este contexto, es esencial en la comuna de Empedrado, incorporar objetivos de aprendizaje y la promoción de un comportamiento favorable con el medio ambiente. Para ello se requiere llevar a cabo acciones que propendan al desarrollo de aprendizajes significativos en los estudiantes, dentro de las que se encuentran: planificaciones de aula que relacionen contenidos con el medio ambiente, involucramiento de las problemáticas socio-ambientales como una manera de aproximarse a la información ambiental, integración de las familias en la promoción de comportamientos medioambientalmente favorables, generación de actividades extracurriculares con una componente medio ambiental robusta y apoyo a las iniciativas estudiantiles relacionadas con la promoción de una cultura de sustentabilidad.

#### Perfil solicitado

##### *Estudios*

Titulación o licenciatura universitaria de al menos 8 semestres en Pedagogía, Ciencias Ambientales o carrera afín (con asignaturas de medio ambiente), con especialización en Educación Ambiental, Medio Ambiente y Sustentabilidad y/o Didáctica de las Ciencias (Magíster, Diplomado o Cursos).

##### *Experiencia:*

- Educación ambiental: docencia, realización de talleres, elaboración de documentos técnico-pedagógicos.
- En formulación y ejecución de proyectos de medio ambiente y sustentabilidad.
- En elaboración de diagnósticos que involucren en análisis de componentes ambientales.

### ***Competencias:***

- Adaptabilidad
- Análisis de problemas
- Capacidad crítica
- Creatividad
- Comunicación interpersonal
- Comunicación escrita
- Compromiso
- Manejo de software de edición de textos
- Tolerancia al estrés
- Planificación y organización
- Sociabilidad
- Trabajo en equipo

### ***Responsabilidades y funciones***

- Planificar y realizar 7 talleres de Educación Ambiental, con frecuencia semanal, en tres establecimientos educacionales de Empedrado. Se han propuesto dos tipos de talleres que pueden ser modificados:
  - Taller de reciclaje y reutilización enseñanza básica (3).
  - Taller de forjadores ambientales enseñanza básica (3).
  - Taller de reciclaje y reutilización enseñanza media.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos de la certificación ambiental en los establecimientos educacionales y en el jardín infantil.
- Asegurar la inclusión transversal de las temáticas de sustentabilidad y medio ambiente, a través de la inserción de éstas en los PME, PEI, Plan de Formación Ciudadana y las planificaciones de aula integradas.
- Colaborar con las y los docentes en la inserción de la temática medioambiental en las planificaciones de aula de los distintos niveles educativos, y en la ejecución de actividades medioambientales innovadoras en concordancia con los objetivos de aprendizaje de las asignaturas respectivas.
- Generar e implementar un plan anual con actividades medio ambientales complementarias que involucren a los diversos integrantes de la comunidad educativa.
- Formular los programas de eficiencia hídrica, eficiencia energética y colaborar en el cumplimiento del plan de gestión de RSD en los establecimientos educacionales.
- Formular el programa de producción vegetal y de embellecimiento sustentable de los establecimientos educacionales.
- Mantener operativo a los comités de Gestión Ambiental de los Establecimientos Educacionales.
- Proponer normas ambientales para incluir en los reglamentos de los Establecimientos Educacionales.
- Realizar diagnóstico socio-ambiental del entorno construido y natural identificando oportunidades para la educación ambiental.
- Generar convenios de colaboración y mantener base de datos con red de contactos asociados con los Establecimientos Educacionales y con el DAEM en materia ambiental.
- Sistematizar la promoción y difusión de las acciones ambientales de los Establecimientos Educacionales.
- Colaborar permanentemente con las contrapartes en cada establecimiento y en el municipio en el desarrollo de las iniciativas que involucren educación ambiental.

***Criterios de evaluación:***

<b>Factor</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntaje asignado</b>	<b>ponderación</b>	<b>mínimo aprobatorio</b>
Formación	Título profesional de 10 semestres en Pedagogía en Ciencias Naturales y/o biológicas, en Ciencias Ambientales, Geografía o en afines que cuenten con formación en medio ambiente <sup>1</sup> .	100	50%	60
	Título profesional de 10 semestres en carreras tales como: Arquitectura, sociología, psicología, trabajo social, antropología o afines.	80		
	Licenciatura del área de las Ciencias Naturales y/o Ambientales, de 8 semestres sin título profesional.	80		
	Título de otras carreras	60		
	licenciatura de otras carreras	50		
	Sin título profesional ni licenciatura	0		
	Cuenta con magíster en Educación Ambiental	100	50%	
	Cuenta con diplomado en Medio Ambiente y/o Educación Ambiental. Cuenta con magíster en Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Medio Ambiente y/o Educación.	70		
	Cuenta con cursos de Medio Ambiente y/o Educación Ambiental	40		
	Sin cursos de formación ni especialización	0		
Experiencia	Más de dos años de experiencia en educación ambiental	100	100%	70
	Entre uno y dos años de experiencia en educación ambiental. Más de dos años de experiencia en didáctica de las ciencias.	70		
	Menos de un año de experiencia en educación ambiental	40		
	Sin experiencia en educación ambiental	0		
Prueba técnica	Obtiene sobre 85% en prueba de conocimientos técnicos	100	100%	60
	Obtiene entre 60% y 84% en prueba de conocimientos técnicos	60		
	Obtiene menos de 60% en prueba de conocimientos técnicos	0		
Entrevista psicolaboral	El perfil está altamente calificado para el cargo	100	100%	80
	El perfil califica para el cargo con observaciones	80		
	El perfil no está calificado para el cargo	0		

<sup>1</sup> Carreras afines se corroborarán con malla curricular.

Una vez finalizada la etapa de entrevista psicolaboral, se formará una terna con los tres puntajes más altos. Ésta terna será entrevistada por la jefa DAEM, el Director de Desarrollo Comunal y por los directores de los establecimientos educacionales, además de un apoyo técnico que realizará preguntas en relación con gestión y educación ambiental.

Las pruebas de conocimientos técnicos y psicolaboral se realizarán de preferencia en línea.

**Condiciones:**

La persona seleccionada deberá integrarse a sus funciones de manera impostergable el día 1 de marzo de 2019. El convenio a honorarios, con dedicación exclusiva se extenderá hasta el día 31 de diciembre de 2019.

La labor se debe desempeñar de lunes a jueves entre las 8:30 y las 17:45 hrs., y los días viernes de 8:30 y las 16:45 hrs.

De preferencia, la persona contratada deberá contar con movilización propia para trasladarse entre los tres establecimientos de la comuna y el DAEM.

Él o la postulante seleccionada deberá entregar su certificado de antecedentes para fines especiales antes de iniciar labores.

Sueldo líquido: \$888.723.- en régimen honorarios (\$1.175.000.- con obligatoriedad y demostración de pago de cotizaciones previsionales)

**Postulación:**

Enviar los siguientes documentos al correo [seleccionempedrado@gmail.com](mailto:seleccionempedrado@gmail.com)

- 1) Currículum vitae en formato libre
- 2) Certificado de título
- 3) Malla curricular de carrera
- 4) Certificados de especialización (magíster, diplomado, cursos)

El cierre de la recepción de CV finaliza el día 10 de febrero de 2019 a las 23:59 hrs.

**Calendario:**

<b>Etapa</b>	<b>Desarrollo</b>
Recepción de documentos	29 de enero al 10 de febrero de 2019
Revisión de antecedentes curriculares	11 al 13 de febrero de 2019
Evaluación técnica	14 y 15 de febrero de 2019
Evaluación psicolaboral	18 al 22 de febrero de 2019
Entrevista final	25 al 27 de febrero de 2019
Inicio de funciones	1 de marzo de 2019